

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real órden de 6 de Abril de 1839.)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 144 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administracion del BOLETIN, Fuencarral, 84.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administracion, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, *dos reales*.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto lo que sean á instancia de parte no pobre, se insertaran oficialmente: asimismo cualquier anuncio concierne al servicio nacional que dimanar de las mismas; pero los de interés particular pagarán *dos reales* por cada línea de insercion.

SEGUNDA SECCION.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Administracion provincial de Fomento. Minas.

Resultando del expediente instruido en la Seccion de Fomento de esta provincia que entre las minas de cobre denominadas *La Estrella y Santa Maria Ana*, situadas en la Cerca de la Vieja y cerro de Labadera, del término municipal de Lozoyuela, existe un espacio franco que comprende una superficie de 5.000 metros cuadrados, y habiendo trascurrido el término que previene la legislacion vigente sin que los concesionarios de las referidas minas *La Estrella y Santa Maria Ana* hayan manifestado si aceptan ó no dicho terreno, he dispuesto publicar en este periódico oficial que dicho terreno se halla franco y registrado, y que los que deseen adquirirlo pueden presentar sus solicitudes en la forma que previene el artículo 15 de las bases generales para la nueva legislacion de minas de 29 de Diciembre de 1868.

Madrid 23 de Noviembre de 1872.

El Gobernador,
PEDRO MATA.

Don Pedro Mata, Gobernador de la provincia de Madrid.

Hago saber que D. Ignacio Aranz y Clavero, vecino de Madrid, ha presentado en este Gobierno de provincia el día 20 del actual una solicitud pidiendo la propiedad de doce pertenencias de una mina de sulfato de sosa, que tendrá por nombre *San Ignacio*, sita en el punto llamado Cuartel de Sotomayor, término municipal de Aranjuez, distrito municipal del mismo.

El terreno registrado linda el Cuartel de Valdelascasas, en la cañada titulada del Cuartillejo ó de Valdeinferno, con vertientes al arroyo de Valdelascasas, sin otros linderos por ser todo terreno franco.

Designa las doce pertenencias que solicita en esta forma: se tendrá por punto de partida el resudadero de agua salada que dista unos 20 metros de un corte de piedra, donde da principio un pequeño barreno y en cuyo falda, al Sur, se halla

situado el resudadero; desde esta pequeña fuente-resudadero se medirán 100 metros en direccion á Levante, y se fijará la primera estaca; desde esta en direccion Norte se mediran 200 metros y se fijará la segunda; desde esta en direccion á Poniente se medirán 400 metros y se fijará la tercera; desde esta en direccion al Sur se medirán 300 metros y se fijará la cuarta; desde esta en direccion á Levante se medirán 400 metros y se fijará la quinta; desde esta en direccion al Norte se medirán 100 metros, que vendrán á parar á la primera estaca, quedando formado el rectángulo.

Y habiendo admitido por mi decreto de este día la solicitud de registro, he acordado se publique por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la tabla de anuncios de este Gobierno de provincia y en Aranjuez, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la ley de minas de 6 de Julio de 1859, con el fin de que los que se crean con derecho presenten sus oposiciones á mi Autoridad dentro del plazo de 60 días.

Madrid 26 de Noviembre de 1872.—
Pedro Mata.

Secretaria.—Negociado 8.º

Ignorándose el domicilio que tenga en esta capital Pedro Desoro Juarez, soldado que fué del batallon Cazadores de Alcolea, se le avisa por el presente anuncio para que á la mayor brevedad se presente en este Gobierno y Negociado que arriba se expresa con objeto de enterarle de un asunto que le interesa.

Madrid 26 de Noviembre de 1872.

El Gobernador,
PEDRO MATA.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID.

La Excm. Diputacion provincial, enterada del donativo hecho al Hospicio por los Sres. Testamentarios de D. Antonio Murga, consistente en 894 varas de lienzo, con destino al Departamento de Mujeres, ha acordado, en sesion de 27 del actual, se den las gracias á los Sres. Don Estanislao de Urquijo y D. Santos Arenzana, y se publique en el BOLETIN OFICIAL acto tan filantrópico.

Madrid 27 de Noviembre de 1872.—
El Secretario interino, Camilo Pozzi.

COMISION PROVINCIAL DE MADRID.

Seccion de Fomento.—Negociado 2.º Montes.

Con arreglo á lo dispuesto en los artículos 97 y 99 del reglamento de Montes y demas disposiciones vigentes en la materia, se procederá á contratar la corta y venta de 8.301 árboles de pino albar del incendio ocurrido en el monte denominado Fuenfria y sitio titulado Cerro Herrero, de la villa de San Martin de Valdeiglesias; cuyo contrato se verificará por medio de subasta pública doble y simultánea que tendrá lugar en esta capital ante la Comision provincial en su casa-Palacio, sita en la plaza de Santiago, número 2, y ante el Ayuntamiento de dicha villa en sus casas consistoriales, el 21 de Diciembre próximo venidero, y hora de las doce en punto del día, debiendo hacerse las proposiciones en pliegos cerrados con sujecion al modelo que á continuacion se inserta; sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de 12.451 pesetas 50 céntimos en que ha sido apreciado el valor de dichos árboles por el Ingeniero de Montes.

Para tomar parte en la licitacion deberá consignarse previamente en la Caja general de Depósitos ó en la Depositaria de dicho Ayuntamiento el 5 por 100 de la citada cantidad, acompañando á la proposicion é incluyendo dentro del pliego cerrado el documento que acredite haber realizado el depósito. Estos pliegos serán admitidos durante la primera media hora del acto de la subasta, trascurrida la cual se procederá á abrir los pliegos presenta-

dos con las solemnidades legales, y si resultasen dos ó más proposiciones iguales en las más ventajosas se celebrará nueva licitacion entre sus autores por espacio de un cuarto de hora y en pujas abiertas que no podrán bajar de 25 pesetas (100 reales) cada una; si ninguno quisiera aumentar el precio ofrecido, se decidirá por la suerte la proposicion á favor de la cual deba adjudicarse el remate.

Tanto en las oficinas de la Diputacion provincial en esta corte como en las del Ayuntamiento de San Martin de Valdeiglesias se hallará de manifiesto el pliego de condiciones con arreglo al cual deben verificarse las operaciones de corta y demas y celebrarse el contrato.

Madrid 19 de Noviembre de 1872.—
El Vicepresidente, Morés.—El Secretario interino, Camilo Pozzi.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..., que habita calle de..., enterado del pliego de condiciones y demas disposiciones legales con arreglo á las que se saca á pública subasta la corta y venta de 8.301 árboles de pino albar, restos aprovechables del incendio ocurrido en el monte denominado Fuenfria y sitio titulado Cerro Herrero, de la villa de San Martin de Valdeiglesias, se compromete á adquirir los árboles citados por la cantidad de..... (aquí la cantidad escrita, y no en cifra ni guarismo) que satisfará en los plazos marcados con estricta sujecion en todo al indicado pliego de condiciones y demas disposiciones legales.

(Fecha y firma del proponente.)

TERCERA SECCION.

FISCALÍA DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID.

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 154 de la ley provisional sobre organizacion del poder judicial, y de órden del Ilmo. Sr. Fiscal de esta Audiencia, se publica la siguiente

RELACION de los Fiscales municipales suplentes nombrados para los pueblos comprendidos en la demarcacion de la provincia de Madrid.

PARTIDO JUDICIAL DE ALCALÁ DE HENARES.

TÉRMINOS MUNICIPALES.

NOMBRES DE LOS FISCALES MUNICIPALES.

- | | |
|----------------------------|-------------------------------|
| Ajalvir. | D. Vicente Gonzalez Alavilla. |
| Alcalá de Henares. | Julian Rianza y Rajas. |
| Algete. | Nicolás Gomez. |
| Ambite. | Manuel de Torres. |

PARTIDO JUDICIAL DE ALCALÁ DE HENARES.

TÉRMINOS MUNICIPALES.	NOMERE DE LOS FISCALES MUNICIPALES.
Anchuelo.	D. Rafael Juarranz.
Barajas.	Félix Diaz.
Camarma de Esturuelas.	Víctor Castellanos.
Campoalbillo.	Romualdo Frutos.
Campo-Real.	Mariano Leon.
Canillas.	Santiago Soler y Cuadrado.
Canillejas.	Facundo de Diego.
Cobeña.	José de Goiri y Marruri.
Corpa.	Filomeno de la Dehesa.
Coslada.	Antonio de San Antonio.
Daganzo de Arriba.	Pedro Alvijon.
Fresno de Torote.	Jacinto Abajo.
Fuente el Saz.	Tomás Martínez Padin.
La Alameda.	Cárlos Gamarra.
La Olmeda.	Pablo Saez Corral.
Loeches.	Tomás Colmenares.
Los Hueros.	Santiago Illam.
Los Santos de la Humosa.	Engracia Hernandez.
Meco.	Juan de Mata Martinez.
Mejorada del Campo.	Silvestre Carrasco y Orejon.
Nuevo Baztan.	Anastasio Rodriguez y Gil.
Paracuellos.	Andrés Rubio y Palomar.
Pezuela de las Torres.	Juan Espartosa y Colodion.
Pozuelo del Rey.	José del Olmo y Vicente.
Rivas de Jarama.	Pío Rodriguez Mingo.
Rivatejada.	Tomás Lopez.
San Fernando.	Dámaso Sanchez.
Santorcaz.	Pascual Garcia.
Torrejon de Ardoz.	Bonifacio Ramos.
Torres.	Angel Arroyo y Muñoz.
Valdeavero.	Nicolás Garrido.
Valdeolmos y Alalpardo.	Antonio Mesina.
Valdetorres.	Pablo Puentes Matellano.
Valdilecha.	Fausto Brea y Sanchez.
Vallecas.	Félix Medel Martinez.
Valverde.	Gregorio Ramos.
Vicálvaro.	Antero Aravaca.
Velilla de San Antonio.	Jacinto del Pozo.
Villalvilla.	Miguel Urias.
Villar del Olmo.	Natalio Meco.

CHINCHON.

Aranjuez.	D. Juan Garcia Gonzalez.
Arganda.	Pablo Jardinero Flores.
Belmonte de Tajo.	Félix Ragel y Oreja.
Brea.	Régulo Muñoz y Trillo.
Carabaña.	Rosalio Alvarez Martinez.
Chinchon.	Anastasio Lopez Cuesta.
Colmenar de Oreja.	Felipe de Santos y Rodriguez.
Fuentidueña de Tajo.	Ceferino Cuenca y Mora.
Estremera.	José Duarte y Martinez.
Morata de Tajuña.	Dionisio Diaz Sanchez.
Perales de Tajuña.	Ildefonso Cediell Carrasco.
Tielmes.	Rufino Martinez Barbero.
Valdelaguna.	Lucio Higuera Avila.
Valdaracete.	Clemente Perez Arroyo.
Villamanrique de Tajo.	Justo Martinez Fernandez.
Villarejo de Salvanés.	Valentin Monterron.
Villaconejos.	Juan Escalona y Fernandez.

COLMENAR VIEJO.

Alcobendas.	D. Pedro Garibay y Perdiguero.
Alpedrete.	Feliciano Lázaro.
Becerril.	Gregorio Lopez.
Cerceda.	Luis Estéban.
Colmenar Viejo.	Eulogio Narbon.
Chamartin.	Estanislao Gonzalez.
Cercedilla.	Alejo Gutierrez.
Collado Mediano.	Felipe Ramirez.
Collado Villalba.	Cirilo Serrano.
Colmenarejo.	Enrique Castellano.
Chozas de la Sierra.	Cándido Santa María.
Escorial.	Eustasio Pablos.
Fuencarral.	Estéban Lozano.
Guadalix de la Sierra.	Mariano Peñas.
Guadarrama.	Paulino Corral.
Galapagar.	Pedro Martinez.
Hortaleza.	Eustaquio Nuñez de las Heras.
Hoyo de Manzanares.	Fermin Crespo.
Los Molinos.	Venancio Montero.
Las Rozas.	Juan Salcedo Camuñas.
Molar (El).	Mariano de Mingo.
Miraflores.	Manuel Altozano y Altozano.
Manzanares el Real.	Pedro Corregidor.
Moralzarzal.	Pascual Dominguez.
Navacerrada.	Mariano Jimenez.
Pardo (El).	Nicasio Carrero.
Pedrezuela.	Tomás Sanz.
San Sebastian de los Reyes.	Manuel Jimenez Frutos.
San Agustin.	Pedro Elvira.
San Lorenzo.	Alejandro Alvarez.
Talamanca.	Angel Simon.
Torreldones.	Anacleto Oñoro.
Valdepiélagos.	
Villanueva del Pardillo.	Patricio Serrano.

GETAFE.

TÉRMINOS MUNICIPALES.	NOMBRES DE LOS FISCALES MUNICIPALES.
Alcorcon.	D. Juan Valonga.
Batres.	Bonifacio de la Pompa.
Carabanchel Alto.	Lucio Rojas y Gil.
Carabanchel Bajo.	Marcelino Mascaraque.
Casarrubuelos.	Manuel Diaz Garvia.
Ciempozuelos.	Juan Cerceño.
Cubas.	
Fuenlabrada.	Mariano Callejo Martin.
Getafe.	Juan Benavente Villena.
Griñon.	Galo Diaz Beltran.
Humanes.	Tiburcio Martin.
Leganés.	Pedro Alonso Marin.
Moraleja de Enmedio.	Balbino de Lúcas.
Móstoles.	
Parla.	Domingo Martin Lopez.
Pinto.	
San Martin de la Vega.	Cándido de Llanos.
Serranillos.	Julian Fernandez.
Titulcia.	Feliciano Fernandez.
Torrejon de Velasco.	Félix Martin Sanchez.
Torrejon de la Calzada.	
Valdemoro.	Milguel Boros.
Villaverde.	Vicente Diaz Tapia.

MADRID.

Audiencia.	D. José Fernandez Giner.
Buenavista.	Antonio Perez Gonzalez.
Centro.	Joaquin Maria Alós y Mon.
Congreso.	José Oñate y Ruiz.
Hospicio.	Adolfo Grande y Ruiz.
Hospital.	Antonio Campesino Berrocal.
Inclusa.	Ramon Latorre y Murúa.
Latina.	Joaquin Muñoz y Barreda.
Palacio.	Manuel de la Fuente.
Universidad.	Tomás Garcia Martin.

NAVALCARNERO.

Alamo.	D. Juan Ortega Orgaz.
Aldea del Fresno.	Luis Ogazon Rivera.
Aravaca.	Claudio Larasa Besano.
Arroyomolinos.	Justo Manzanque Nieto.
Boadilla del Monte.	Francisco Garcia Argüelles.
Brunete.	Antonio Cabrera y Gonzalez.
Colmenar del Arroyo.	Andrés Botello y Dominguez.
Fresnedillas.	Hipólito Peña Ventura.
Húmera.	Bernardo Quiroga y Garcia.
Chapineria.	Alejandro de Arnilla.
Majadahonda.	Lucio Bustillo Montero.
Navalagamella.	Galo Baltasar Serrano.
Navalcarnero.	Miguel Cardena Paredes.
Pozuelo de Alarcon.	Miguel Gil Cruzado.
Quijorna.	Angel Pedrezuela y Serrano.
Sevilla la Nueva.	Rosendo Pardos.
Valdemorillo.	Leandro del Valle.
Villamanta.	Dionisio Nuñez.
Villamantilla.	Gil Rodriguez y Rey.
Villanueva de Perales.	Marcelino Delgado.
Villanueva de la Cañada.	Isidoro Gonzalez Simon.
Villaviciosa de Odon.	Luis Luna y Mingo.

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS.

Cadalso.	D. Eusebio Alvarez Baquera.
Cenicentes.	Julian Fernandez Serrano.
Navas del Rey.	Quintín Guerra Orche.
Pelayos.	Fabriciano Redondo.
Robledo de Chavela.	Angel Garcia.
Rozas de Puerto-Real.	Pedro Langar de Ramon.
San Martin de Valdeiglesias.	Cándido Pinillos.
Santa Maria de la Alameda.	Bernardo Martin.
Valdemaqueda.	Eugenio Sanchez.
Villa de El Prado.	Félix Estevez Reyes.
Zarzalejo.	Mariano Sanchez Ventura.

TORRELAGUNA.

Acebeda.	D. Eusebio Espinosa.
Alameda del Valle.	Emeterio Canencia.
Bustarviejo.	Cándido Diaz Arribas.
Berzosa.	Andrés Lopez.
Brajos.	Donato Sanz.
Buitrago.	Antonio Diaz Tresino.
Berrueco (El).	Benito Montero.
Cabrera (La).	Eustaquio Huirnan.
Cabanillas.	Francisco Guzman.
Canencia.	Blas Jimenez Fernandez.
Cervera.	Leon Garcia Rogal.
Gascones.	Cosme Ruceño.
Garganta.	Pedro Uvero Martin.
Gargantilla.	Aniceto Velasco.
Horcajuelo.	Gervasio Ibañez.
Hiruella.	Galo Garcia.
Horcajo.	Manuel Sanz.

TORRELAGUNA.

TÉRMINOS MUNICIPALES.

NOMBRES DE LOS FISCALES MUNICIPALES.

Lozoya	D. Domingo Prieto.
Lozoyuela	Victor Garcia Martin.
La Serna	Calisto Alvarez.
Montejo	Isidro Martin Gonzalez.
Madarcos	Eustaquio Sanz Serrano.
Mangiron	Tomás Velasco.
Navarredonda	Claudio Garcia.
Navas de Buitrago	Felipe Hernanz.
Navalafuente	Alejandro Granados.
Oteruelo del Valle	Julian Sanz Calleja.
Paredes de Buitrago	Agapito Sanz.
Patones	Francisco Gomez.
Pinilla del Valle	Luis de la Calle.
Prádena del Rincon	Eusebio Garcia Mayor.
Puebla de la Mujer muerta	Gaspar Fernandez.
Piñuecar	Gregorio Montoya.
Robregordo	Pedro Sanz y Sanz.
Robledillo de la Jara	Julian Martin.
Redueña	Vicente Velasco.
Rascafria	Eusebio Vazquez Ramirez.
Serrada	Timoteo Sanz.
Siete Iglesias	Leoncio Ramirez.
Torrelaguna	Andrés Vera.
Torremocha	Manuel Ortego.
Somosiera	Policarpo Herranz.
Vellon (El)	Placido Garcia Martin.
Valdemanco	Pedro Blanco.
Venturada	Estéban de la Morena.
Villavieja	Lúcas Ramirez.

Madrid 28 de Noviembre de 1872.—El Fiscal, Luciano Boada.

SEXTA SECCION.

AYUNTAMIENTO POPULAR DE BARCELONA.

Esta Corporacion, en consistorio del día de hoy, ha acordado adquirir por subasta pública el número de voluntarios sustitutos que correspondan por el cupo se esta ciudad y que deba la misma presentar en el actual reemplazo del ejército; á cuyo efecto se hace público que dicho acto tendrá lugar en estas casas consistoriales el día 4 de Diciembre próximo venidero, á las doce de su mañana, con arreglo al pliego de condiciones que se acompaña.

Los postores deberán presentar la proposicion en pliego cerrado que se admitirá durante todas las horas de oficina del día anterior al de la celebracion y hasta media hora antes de la en que se verifique, abriéndose licitacion á la llana entre los firmantes de dos ó más proposiciones que fueren iguales y vinieren arregladas conforme al adjunto

Modelo de proposicion.

D. N. N., habitante en la calle de..., número..., pueblo.... (en nombre propio ó como representante de la sociedad....), bien enterado del pliego de condiciones y del anuncio para la contratacion por subasta del número de sustitutos que correspondan á esta capital y de que responde esa Corporacion por el cupo del presente reemplazo, se compromete á llenar dicho servicio ó parte del mismo por la cantidad de.... por cada sustituto, pagadera en dos plazos, el primero que será de la mitad del precio que haya resultado en la subasta al ingresar los sustitutos en la Caja de quintos de la provincia, y la otra mitad un año despues de hecha la primera entrega, en conformidad á las bases estipuladas en el pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona 19 de Noviembre de 1872.—El Alcalde constitucional Presidente, Francisco de P. Rino y Taulet.

Condiciones para la subasta de la contratacion del número de voluntarios sustitutos que correspondan á esta capital por el cupo del presente reemplazo, y del que es responsable el Municipio.

- 1.º El contratista se obligará á cubrir todo el cupo ó parte de él por una cantidad que no podrá exceder de 875 pesetas por cada voluntario sustituto.
- 2.º Correrán á su cargo todos los gastos y operaciones necesarias hasta haber ingresado los sustitutos en la Caja de quintos de esta provincia; siendo tambien de exclusiva responsabilidad del

contratista, tanto la identidad de los individuos como la legalidad de los documentos que deban producirse para las formalidades de la sustitucion.

3.º En el caso de que el contratista no pudiera presentar en la Caja de quintos el número de sustitutos á que se compromete, deberá entregar al Municipio la cantidad de 400 escudos por cada uno que falte para proceder á llenar el defecto de la sustitucion por medio de la redencion, no recibiendo en cambio del Ayuntamiento más que el precio que se fije en la subasta por cada sustituto.

4.º El Ayuntamiento entregará al contratista, librándose el correspondiente documento, la mitad del precio que haya resultado en la subasta por cada sustituto al ingresar en la Caja de quintos de la provincia, y la otra mitad restante lo hará efectiva un año despues de hecha la primera entrega, si permanece en la Peninsula, y al presentar el certificado de embarque definitivo si saliere para Ultramar.

5.º El ingreso de los sustitutos en la Caja de esta provincia deberá empezar en el día que al efecto señale la superioridad, quedando terminado dentro del plazo que la misma prefije.

6.º El contratista deberá depositar en las arcas municipales al tiempo de firmar la escritura la cantidad de 15.000 pesetas en metálico, en papel del Estado, que al tipo de cotizacion del día de la presente escritura represente en efectivo las 15.000 pesetas, con obligacion de reponer siempre que sufra baja el tipo de papel objeto de este depósito, ó bien prestar una fianza consistente en bienes raíces que no tengan gravámen anterior, sitos en este término municipal, cuyo valor en tasacion sea de 30.000 pesetas, en garantía de las cantidades que perciba del Municipio por la mitad del precio que resulte de la subasta por cada sustituto que haya ingresado en esta Caja, al objeto de que el Ayuntamiento no salga perjudicado por las deserciones que pudieran ocurrir y de que le hace responsable el art. 148 de la vigente ley de reemplazos, así como tambien por las demas reclamaciones que se presentaren por cualquier concepto.

7.º Se harán las proposiciones en pliego cerrado á tenor del adjunto modelo, siendo preferida aquella que exija menor cantidad por el precio de cada sustituto, mayor plazo para percibir su importe y ofrezca mayor cantidad para garantía del contrato; en la inteligencia que de presentarse proposiciones con una sola de las condiciones que se consignan, serán preferidas las que por órden se establecen.

8.º Para tomar parte en la subasta es preciso acompañar á cada pliego un resguardo que acredite haber depositado en

las arcas municipales la cantidad de 1.250 pesetas, que será devuelta á los postores al día siguiente de haber sido desechadas sus proposiciones, y en el acto de la firma de la escritura al licitador que sea preferido y haya prestado la fianza prescrita en la condicion 6.º

9.º Los gastos de escrituras y derechos de hipotecas que tal vez resulten correrán á cargo del contratista.

10. Si en el acto de la subasta resultaren dos ó más proposiciones iguales, se abrirá seguidamente y por espacio de 15 minutos otra subasta por pujas á la llana entre los licitadores que se hubiesen presentado.

11. Se admitirán pliegos cuyas condiciones mejoren en general á las anteriormente expresadas, siempre y cuando resulten en beneficio de los intereses del Municipio á juicio de la Comision, en cuyo caso dejará de adjudicarse en el acto de la subasta hasta la aprobacion definitiva de la proposicion presentada.

Aprobadas en sesion de 19 de Noviembre de 1872.—El Secretario accidental, B. Farriols Morel.

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO POPULAR DE MADRID.

Esta Excm. Corporacion ha acordado sacar á pública subasta por pujas á la llana la adquisicion de 500 mantas con destino á los Asilos de mendicidad de San Bernardino. El acto tendrá lugar el día 5 de Diciembre próximo, á la una de la tarde, en la sala de remates de sus casas consistoriales; hallándose los pliegos de condiciones y demas referente á la licitacion de manifiesto en la Secretaria de S. E. todos los días no feriados que medien hasta el del remate, de doce de la mañana á cuatro de la tarde.

Madrid 25 de Noviembre de 1872.—El Secretario, José Dicenta y Blanco.

Esta Excm. Corporacion ha acordado

El Excmo. Ayuntamiento popular de esta villa, conformándose con lo propuesto por su Comision de Instruccion pública en sesion celebrada en 4 del corriente, se ha servido acordar la aprobacion definitiva de los Escalafones de Maestros y Auxiliares de ambos sexos de las Escuelas públicas de primera enseñanza de esta capital que á continuacion se expresan, formados con vista de los proyectos publicados en 25 de Abril próximo pasado y las reclamaciones presentadas en tiempo oportuno por los individuos que se creyeron perjudicados en dichos proyectos.

Lo que se anuncia al público para el debido conocimiento de los interesados. Madrid 23 de Noviembre de 1872.—El Secretario, José Dicenta y Blanco.

ESCALAFON de Maestros de las Escuelas públicas de primera enseñanza de esta capital.

NÚMERO del escalafon.	NOMBRES.	ANTIGÜEDAD que se les reconoce en la clase.
1	D. Francisco Moreno Saldaña.	27 de Febrero de 1839.
2	José Velada del Valle.	20 de Junio de 1841.
3	Manuel Perez de Soto.	14 de Diciembre de 1841.
4	Isidoro Cruz Manrique.	8 de Noviembre de 1842.
5	Felipe Blauquez y Garcia.	24 de Mayo de 1846.
6	Calixto Garcia Retamero.	5 de Mayo de 1849.
7	Tomás Hurtado y Luis.	20 de Enero de 1850.
8	Rafael Cobeña y Mejia.	21 de Junio de 1853.
9	Antonio Valcárcel y Cordero.	21 de Junio de 1853.
10	José Maria Galeoti.	21 de Junio de 1853.
11	Pedro Cabello y Madurga.	1.º de Enero de 1856.
12	Manuel Gonzalez de la Mata.	1.º de Noviembre de 1856.
13	Juan Diaz Guerra.	4 de Noviembre de 1856.
14	Vicente Barron y Vazquez.	22 de Julio de 1857.
15	Lope Alonso Barahona.	17 de Marzo de 1860.
16	Luis Antonio Ponzano.	17 de Marzo de 1860.
17	Manuel Ondaro y Cano.	1.º de Mayo de 1861.
18	Lúcas Zapatero y Moreno.	12 de Agosto de 1861.
19	Sebastian Munita y Navascués.	12 de Agosto de 1861.
20	Sabino Alvarez de la Escosura.	12 de Agosto de 1861.
21	José Martinez Salazar.	4 de Diciembre de 1861.
22	Narciso Lopez Echaiz.	4 de Diciembre de 1861.
23	Lucio Solis y Benito.	27 de Setiembre de 1862.
24	Santiago Garcia Sanchez.	27 de Setiembre de 1862.
25	Juan José Moreno y Prieto.	10 de Octubre de 1862.
26	Luis Garcia Dorado.	5 de Noviembre de 1862.
27	Bonifacio Saenz y Saenz.	19 de Junio de 1863.
28	Lorenzo Hernandez y Cornejo.	27 de Agosto de 1863.
29	Patricio Nájera y Cosin.	17 de Octubre de 1864.
30	Francisco Fraile Hernandez.	24 de Octubre de 1864.
31	Pedro de Diego y Arribas.	25 de Noviembre de 1864.
32	Mateo Garcia Estéban.	21 de Diciembre de 1864.
33	Ricardo Gomez Ortega.	21 de Diciembre de 1864.
34	Juan Herrero y Moreno.	21 de Diciembre de 1864.
35	José Maria Ortega é Hidalgo.	27 de Setiembre de 1869.
36	Anastasio Sotés y Santolaya.	19 de Enero de 1872.

Madrid 23 de Noviembre de 1872.—El Secretario, José Dicenta y Blanco.

do sacar á pública subasta por pujas á la llana la adquisicion de 1.200 metros de paño pardo para confeccionar trajes á los acogidos en el primer Asilo de mendicidad de San Bernardino. El acto tendrá lugar el día 5 de Diciembre próximo, á las dos de la tarde, en la sala de remates de sus casas consistoriales; hallándose los pliegos de condiciones y demas referente á la licitacion de manifiesto en la Secretaria de S. E. todos los días no feriados que medien hasta el de la subasta, de doce de la mañana á cuatro de la tarde.

Madrid 25 de Noviembre de 1872.—El Secretario, José Dicenta y Blanco.

Esta Excm. Corporacion ha acordado sacar á pública subasta por pujas á la llana la adquisicion de 700 metros de terliz de hilo con destino al primer Asilo de mendicidad de San Bernardino. El acto tendrá lugar el día 6 de Diciembre próximo, á las dos de la tarde, en la sala de remates de sus casas consistoriales; hallándose los pliegos de condiciones y demas referente á la licitacion de manifiesto en la Secretaria de S. E. todos los días no feriados que medien hasta el del remate, de doce de la mañana á cuatro de la tarde.

Madrid 25 de Noviembre de 1872.—El Secretario, José Dicenta y Blanco.

Esta Excm. Corporacion ha acordado sacar á pública subasta por pujas á la llana la adquisicion de 12.000 kilogramos de esparto con destino al primer Asilo de mendicidad de San Bernardino. El acto tendrá lugar el día seis de Diciembre próximo, á la una de la tarde, en la sala de remates de sus casas consistoriales, hallándose los pliegos de condiciones y demas referente á la licitacion de manifiesto en la Secretaria de S. E. todos los días no feriados que medien hasta el del remate, de doce de la mañana á cuatro de la tarde.

Madrid 25 de Noviembre de 1872.—El Secretario, José Dicenta y Blanco.

ESCALAFON de Maestras de las Escuelas públicas de primera enseñanza de esta capital.

NÚMERO del escalafon.	NOMBRES.	ANTIGUEDAD que se les reconoce en la clase.
1	Doña María Teresa Purroy.	7 de Marzo de 1839.
2	Catalina Pinedo y Payá.	7 de Agosto de 1841.
3	Jesusa Amilaga y Pereira.	27 de Agosto de 1841.
4	Jorónima Prieto y Gonzalez.	2 de Noviembre de 1844.
5	María Engracia Rotllan.	6 de Agosto de 1853.
6	Gregoria Soda y Cuesta.	16 de Agosto de 1853.
7	Juliana Padillano y Aguirre.	13 de Febrero de 1855.
8	María García y Sanchez de Rojas.	24 de Diciembre de 1856.
9	Romana Alvarez de la Escosura.	24 de Diciembre de 1856.
10	María Josefa Perez y Alvarez.	24 de Diciembre de 1856.
11	Casimira Sierra y Orenga.	27 de Julio de 1857.
12	Elisa de Castro y Sanchez.	6 de Agosto de 1860.
13	Micaela Ferrer y Gamez.	1.º de Mayo de 1861.
14	María Monasterio y Arenal.	12 de Agosto de 1861.
15	Rita Benavides y Gomez.	12 de Agosto de 1861.
16	Dolores Cerezo y Merinero.	24 de Enero de 1862.
17	Margarita Ferrer y Gamez.	10 de Octubre de 1862.
18	Justa Serrano y Noriega.	5 de Noviembre de 1862.
19	Ramona Salgado y Bonilla.	27 de Agosto de 1863.
20	Pilar Gruyer y Campano.	27 de Agosto de 1863.
21	Leandra Ugena y Garvia.	1.º de Diciembre de 1863.
22	Dolores Rubiales y Diaz.	27 de Enero de 1864.
23	Vicenta Llera y Martin.	17 de Octubre de 1864.
24	Amalia Pelaez y Lallave.	24 de Octubre de 1864.
25	Dionisia Rodriguez y Paris.	25 de Noviembre de 1864.
26	María Tardez y Fister.	21 de Diciembre de 1864.
27	Carolina Arias y Gomez.	21 de Diciembre de 1864.
28	Cármen Vazquez y Reguera.	21 de Diciembre de 1864.
29	María del Real y Llorente.	8 de Junio de 1865.
30	Dámasa Matea Romero.	18 de Junio de 1865.
31	Josefa Redondo y Pascual.	11 de Octubre de 1866.
32	Adelaida Gispert y Anguelú.	4 de Abril de 1867.
33	María Domarco y Moreno.	30 de Octubre de 1867.
34	Francisca Lopez Acevedo.	15 de Abril de 1869.
35	Luciana Casilda Monreal.	30 de Abril de 1870.
36	Matilde Moreno y Gamarra.	24 de Enero de 1871.

Madrid 23 de Noviembre de 1872.—El Secretario José Dicenta y Blanco.

ESCALAFON de Maestros de las Escuelas de los establecimientos benéficos sostenidos por la Excma. Corporacion municipal.

NÚMERO del escalafon.	NOMBRES.	ANTIGUEDAD que se les reconoce en la clase.
1	D. Manuel María Guillen de la Torre.	27 de Enero de 1872.
2	Ildefonso Fernandez y Sanchez.	12 de Agosto de 1872.

Madrid 23 de Noviembre de 1872.—El Secretario, José Dicenta y Blanco.

ESCALAFON de Auxiliares de las Escuelas públicas de primera enseñanza de niños de esta capital.

NÚMERO del escalafon.	NOMBRES.	ANTIGUEDAD que se les reconoce en la clase.
1	D. José Alvarez Alverca.	3 de Mayo de 1861.
2	José María Lopez Osorio.	26 de Julio de 1865.
3	Martin Suarez y Segura.	Id. id. id.
4	Pedro Gonzalo y Martin.	Id. id. id.
5	Quintín Yubero y Almarza.	Id. id. id.
6	Nicanor Cuerva y Palacios.	Id. id. id.

Madrid 23 de Noviembre de 1872.—El Secretario, José Dicenta y Blanco.

ESCALAFON de Auxiliares de las Escuelas públicas de primera enseñanza de niñas de esta capital.

NÚMERO del escalafon.	NOMBRES.	ANTIGUEDAD que se les reconoce en la clase.
1	Doña María del Rosario Muñoz.	26 de Julio de 1865.
2	Josefa de Lema y Garcia.	Id. id. id.
3	Matilde Gonzalo y Campaña.	Id. id. id.
4	Matilde Montesinos y Sacanelles.	Id. id. id.
5	Juana Rodriguez Armada.	Id. id. id.
6	Rosalía Lorenzo y Corral.	21 de Noviembre de 1872.
7	Cármen Rojo y Herraiz.	Id. id. id.
8	Benita de Arce y Bodega.	Id. id. id.
9	Teodora Vidal y Helguera.	Id. id. id.
10	Simona Gil de Martinez.	24 de Enero de 1871.
11	Teresa Celda e Ibañez.	Id. id. id.

Madrid 23 de Noviembre de 1872.—El Secretario, José Dicenta y Blanco.

ESCALAFON de los Maestros de Párvulos de las Escuelas públicas de esta capital.

NÚMERO del escalafon.	NOMBRES.	ANTIGUEDAD que se les reconoce en la clase.
1	D. Manuel Moreno Perez.	28 de Junio de 1839.
2	Doña Josefa Barrera y Filipino.	16 de Noviembre de 1841.
3	María Saenz de Santa María.	1.º de Julio de 1843.
4	Antonia Estéban Zaldo.	3 de Diciembre de 1847.
5	D. Estéban Fraile y Jimenez.	1.º de Junio de 1850.
6	Doña Anastasia Romeral y Sanchez.	Id. id. id.
7	D. Toribio Rivera y Perez.	13 de Mayo de 1858.
8	Federico Fernandez.	4 de Agosto de 1860.
9	Juan Pendaries y Moreno.	8 de Enero de 1862.
10	Manuel Barron y Vazquez.	Id. id. id.
11	Pablo Armengol y Morato.	Id. id. id.
12	Cayetano Collado y Tejada.	29 de Diciembre de 1864.
13	Dionisio Caldevilla y Sevilla.	26 de Julio de 1865.
14	Tomás Luelmo y Miguel.	8 de Noviembre de 1867.

Madrid 23 de Noviembre de 1872.—El Secretario, José Dicenta y Blanco.

ESCALAFON de Auxiliares de Párvulos de las Escuelas públicas de esta capital.

NÚMERO del escalafon.	NOMBRES.	ANTIGUEDAD que se les reconoce en la clase.
1	Doña Juliana García Seijas.	11 de Mayo de 1861.
2	Jacoba Benedicto y Mateo.	8 de Enero de 1862.
3	Manuela Mazariego y Criales.	2 de Febrero de 1864.
4	María Selgas y Ramirez.	29 de Diciembre de 1864.
5	Flora Lopez Alonso.	26 de Julio de 1865.
6	Faustina Luelmo y Miguel.	8 de Noviembre de 1867.

Madrid 23 de Noviembre de 1872.—El Secretario, José Dicenta y Blanco.

ESCALAFON de las segundas Maestras de las Escuelas públicas de primera enseñanza de esta capital.

NÚMERO del escalafon.	NOMBRES.	ANTIGUEDAD que se les reconoce en la clase.
1	Doña Josefa Salgado y Rosado.	20 de Agosto de 1853.
2	María Josefa Alonso.	7 de Setiembre de 1853.
3	Isabel Massi del Castillo.	6 de Agosto de 1857.

Madrid 23 de Noviembre de 1872.—El Secretario, José Dicenta y Blanco.